

BREVES

ESTABLECIDOS LOS
REQUISITOS
MINIMOS DE
INFRAESTRUCTURA
EN ALOJAMIENTOS
TURISTICOS

La Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias publicó ayer miércoles un decreto de 17 de julio por el que se establecen los requisitos mínimos de infraestructura en alojamientos turísticos. Las disposiciones del mencionado decreto serán aplicables a la construcción, ampliación y reforma de los establecimientos de alojamiento turístico destinados a uso residencial no permanente, sin tener en cuenta su naturaleza y régimen de explotación. Deberán acogerse a este decreto aquellos establecimientos que tengan una capacidad igual o superior a cincuenta plazas para los de carácter hotelero y cincuenta o más personas para los campamentos turísticos, así como diez o más unidades alojativas para los apartamentos turísticos. Todos estos alojamientos deberán estar dotados de las instalaciones de infraestructura necesarias para disponer de los servicios básicos, en las condiciones mínimas, relativas a agua, energía eléctrica, evacuación de aguas residuales, estacionamiento, tratamiento y recogida de basura y teléfono. La Consejería de Turismo, a través de los técnicos competentes, podrá comprobar en cualquier momento si el alojamiento turístico dispone de los requisitos básicos de infraestructura.

EDUCACION

CONCEDE AYUDAS
A COLECTIVOS DE
RENOVACION
PEDAGOGICA

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha concedido 16 millones de pesetas en concepto de ayudas a 14 colectivos de renovación pedagógica. Según una nota de la Consejería, la recepción de las ayudas ha estado condicionada a la realización de una serie de actividades por parte de estos colectivos. Entre las ayudas destaca la concedida al colectivo Tamonante para la organización de la XII Escuela de Verano de Canarias, a Adorno, con tres millones para la exposición itinerante *Viaje al fondo del ojo* y el colectivo *Viera y Clavijo* con tres millones para el desarrollo de jornadas y cursos durante el primer trimestre de 1989. Otros colectivos como la Liga Canaria de la Enseñanza, la educación, y la cultura popular, la sociedad canaria *Elio Antonio de Nebrija* o el colectivo de inglés de la zona *Telde-Valsequillo* recibieron subvenciones que oscilan entre las 200.000 y las 600.000 pesetas.

La reunión que en la mañana de hoy desarrollará la Comisión de Transferencias universitarias en Santa Cruz de Tenerife se ha visto precedida por nuevas noticias sobre los aspectos jurídicos del contencioso universitario, en medio de la larga carrera de recursos laguneros. El Fiscal ha solicitado a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife que declare inadmisibile, por defectos en su procedimiento, el recurso presentado por la Universidad de La Laguna contra el primer decreto que desarrolla la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias. Los servicios jurídicos de La Laguna intentaron en principio la suspensión del recurso, medida que fue rechazada por la Sala a finales de julio, al entender que dicha suspensión afectaría al interés general.

Al entender inadecuado el procedimiento legal utilizado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife

El Fiscal ve inadmisibile el primer recurso de La Laguna

CANARIAS7, Las Palmas de G.C.

El Fiscal encargado del caso relativo al primer recurso contra la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, presentado por la Universidad de La Laguna en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, ha solicitado que se declare inadmisibile el mismo, según ha podido saber CANARIAS7 de medios de la Fundación Universitaria. El recurso está dirigido contra el primer decreto que desarrolla la Ley de Reorganización, decreto por el que la Universidad Politécnica de Canarias pasó a denominarse Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Según portavoces de la Fundación, la argumentación del Fiscal se basa en considerar inadecuado el procedimiento legal utilizado por La Laguna, por lo que plantea que el recurso debe ser rechazado sin llegar a estudiar el fondo de la cuestión por el que fue planteado.

En su momento, y al personarse ante la Sala de lo Contencioso de Santa Cruz de Tenerife, la Fundación Universitaria también había considerado que La Laguna seguía un camino procesal equivocado, «como es el de la Ley de Protección Jurisdiccional de las personas que veda al tribunal el conocimiento de disposiciones como la impugnada, de rango inferior a la ley, pero que traen causa de ella».

Suspensión desestimada

Como se recordará, la Sala de lo Contencioso desestimó a finales



Se esperan resoluciones en la reunión de la Comisión Universitaria.

de julio la petición formulada por La Laguna, que pretendía la suspensión del primer decreto de la Ley, argumentando la Sala que dicha suspensión afectaría al interés general. Esa decisión fue recurrida posteriormente por los servicios jurídicos de La Laguna ante el Tribunal Supremo.

Por otra parte, Felipe Baeza, miembro de los servicios jurídicos de la Fundación Universitaria de Las Palmas señaló a este periódico que ayer recibieron providencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, «que ha solicitado al Parlamento de Canarias que le remita el diario de sesiones donde se recogen todas las discusiones en torno a la Ley de Reorganización».

Octavio Llinás espera que hoy se produzcan conclusiones resolutorias en la segunda reunión de la Comisión de Transferencias universitarias

Esta petición se hace sin plazos establecidos y hasta que la cámara regional no cuente con esos documentos no habrá sentencia sobre el primer recurso.

Listas de profesorado

La Comisión de Transferencias desarrollará hoy su segunda reunión, que nuevamente tendrá por marco a la sede de la Consejería de Educación, en Santa Cruz de Tenerife. En la misma, la Universidad de Las

Palmas presentará una extensa documentación sobre listas de profesorado, material mobiliario y balance económico de sus actuales centros en Tenerife, Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica Agrícola, que en aplicación de la Ley de Reorganización pasarán a integrarse en la Universidad de La Laguna.

La consabida ausencia de La Laguna, que no reconoce a la Comisión negociadora, obligará a la Consejería a recabar del Rectorado lagunero los datos referentes a profesorado, bienes y situación económica de sus centros en Gran Canaria. De todos modos, la Universidad de Las Palmas cuenta con informes precisos sobre estos centros, que han puesto todas las condiciones para facilitar el proceso de readscripción.

Propuesta

En relación con la reunión de la Comisión de Transferencias de hoy, el presidente en funciones del Consejo social de la Universidad de Las Palmas, Octavio Llinás, expresó su confianza en que tras la misma «podamos elevar ya una propuesta al Gobierno para que elabore y promulgue antes del 10 de septiembre la normativa de readscripción de los centros, garantizando así el normal inicio del curso académico».

Si las elecciones generales se adelantasen, el congreso se celebraría en marzo

ICU prepara su primer congreso para diciembre

C.A.

Izquierda Canaria Unida tiene previsto celebrar su primer congreso en el mes de diciembre en el caso de que no sean adelantadas las elecciones generales. De producirse este adelanto electoral, Izquierda Canaria Unida, ICU, retrasaría hasta marzo la celebración del mismo.

La celebración de este congreso tiene como objetivo la construcción de una nueva formación política que amplíe su actual configuración como coalición electoral.

Este congreso es definido por José Carlos Mauricio, uno de sus actuales dirigentes, como una «operación política importante para definir un proyecto político nuevo, netamente canario, en el que además de comunistas, se integren nacionalistas de izquierda, socialistas autogestionarios, socialdemócratas,

ecologistas, organizaciones sociales y vecinales, y una federación de independientes en la que estarían integrados quienes quieren mantenerse como independientes en una organización política».

«Se trata», asegura José Carlos Mauricio, «de un proyecto de avance hacia el socialismo en democracia, totalmente diferente del proyecto de capitalismo democrático establecido por el PSOE».

Integraciones

Según otras fuentes de esta organización política, en ese primer congreso que pretenden celebrar en diciembre, se integrarían en ICU, el Partido de la Revolución Canaria, un grupo de socialistas autogestionarios que se escindieron de Izquierda Nacionalista Canaria antes de su fusión con Asamblea Canaria,

que lideraba Oswaldo Brito y un grupo de ex-socialistas tinerfeños, fundamentalmente de la agrupación del Puerto de la Cruz.

Según estas mismas fuentes, las candidaturas de esta organización política serán elaboradas por su consejo político, órgano formado por cerca de 40 personas de todo el Archipiélago, con total independencia de Izquierda Unida, IU, ya que IU es una formación política estatal con la que están confederados. Las candidaturas elaboradas por el consejo político serán más tarde ratificadas por una asamblea general.

Dos posturas

En este consejo político hoy existen dos posturas diferentes sobre los candidatos a presentar. Por una parte, uno de los sectores quiere que la candida-

tura que ICU presente a las elecciones generales, esté encabezada en Las Palmas por Antonio González Viéitez y por José Carlos Mauricio, mientras otro sector, considera que es mejor preservar a estos políticos como candidatos para las elecciones autonómicas y municipales.

Según estas fuentes, los mismos implicados se enmarcarían en la segunda corriente de opinión que considera mejor no quemarles en una candidatura que tiene pocas posibilidades de obtener algún diputado.

Según estas informaciones el candidato al Parlamento Europeo, Fernando Redondo, no repetirá su candidatura en las generales, pero sí ocupará un puesto importante en las elecciones autonómicas próximas, en las que aseguran que la lista de Izquierda Canaria Unida, tendrá un importante componente de personas independientes.